

# Ideología de género. Publicidad engañosa por configuración defectuosa

written by Jaime Company González | 25/04/2019

El término **ideología** se define como el conjunto de ideas que caracterizan el pensamiento de persona, escuela, colectividad, movimiento cultural, religioso, político, etc.

En la actual política española, esa que legisla a golpe de movimiento y manifestación y sin contemplar todas las variables que deben influir para alcanzar una solución, se ha instalado como predominante y ciertamente excluyente la denominada **ideología de género**, concepto que jalea el **feminismo radical** y que se patrocina desde el flanco izquierdo a efectos de acceso y/o mantenimiento del poder, mediante la convicción de determinado electorado que no contrasta lo que se le vende no obstante de ejecutar su compra de forma inmediata.

Hacerse propietario mediático de la lucha contra cualquier violencia es ciertamente mezquino, difundirla sólo enumerando víctimas -sin barajar todas las variables de la lacra- es publicidad engañosa y, obtener el convencimiento con fines electorales puede ser estafa, precisamente, porque transcurren los años y el problema sólo se actualiza, se rodea con auténticas circunvalaciones sin salida, y lo más grave, se ningunea a las víctimas, ya que **mientras proliferan asociaciones y negocios afines, continúan las agresiones, las violaciones, y las muertes**. La desgracia radica en el efecto que consiguen los patrocinadores del movimiento, que no buscan la protección de las personas agredidas (presentes y futuras), sino el simple dato, porque "los propietarios", (esos que han hecho del movimiento su coto exclusivo), y su red, se

dedican a engordar estadísticas y mientras dicen eso de “ni una más”, suman otra, que sólo se añade , como consecuencia de la total inoperancia política, por activa y por pasiva, unos porque venden lo que no es, y otros porque callan respecto a esa venta fraudulenta.

La especial sensibilidad de los temas (violencia y agresiones contra menores y mujeres, sin olvidarme de nuestros mayores no válidos) genera casi de forma inmediata el posicionamiento de la opinión pública al lado del que lo sufre, lo cual es entendible siempre que se contraste la información, **de ahí que los partidos políticos denominados progresistas traten de situarse en idéntico posicionamiento**, unos activamente, haciendo patrimonio de una presunta lucha y otros – los de la pasiva- que, aunque conocen la utilización de un movimiento respecto al que no se cuenta toda la verdad, prefieren no ponerla de manifiesto porque de inicio, perderían masa electoral cuya recuperación valoran como muy compleja. En uno y otro caso se produce el engaño, el primero a las verdaderas víctimas, que lo son y lo seguirán siendo porque tal y como está configurado el ataque a las lacras ni es efectivo, ni lo será nunca, y el segundo a la opinión pública, porque hay unos casos que se instrumentalizan, (algunos muy mediáticos en los que se manipula la información por no interesar el contraste hacia la veracidad), y otros que sorprendentemente se silencian porque se cometen por sujetos que pondrían en entredicho otras políticas gubernamentales. De esta forma, en ambos supuestos, los que se cuentan mal y los que no se cuentan, la manipulación de la prensa es notoria, porque aunque la información no debería ser negocio, lo es, y se mueve por exclusivas, por publicidad y en definitiva por rentabilidad, lo cual no siempre es compatible con la información veraz, más aún cuando publicidad, exclusivas o vetos, se barajan y disponen desde el ejercicio de gobierno y/o poder que no siempre coinciden.

A la persona agresora, juzgada y condenada, se le deben aplicar las penas que dispone nuestro Código Penal que, en determinados supuestos, con la legislación actual, resultan insuficientes ya que, en algunos casos por gravedad y reiteración, lo más efectivo en orden al cumplimiento del fin último de la pena de privación de libertad, que es la reinserción, **es la prisión permanente revisable**. El ingreso definitivo en la cárcel es un castigo a un hecho probado, pero el objetivo final es la reinserción del delincuente y, si no tiene solución o él mismo demuestra que no es reinsertable, todo ello a juicio riguroso de especialistas no se le puede dejar en libertad, porque existe una alta probabilidad de volver a agredir o matar, con mayor alevosía, premeditación y ensañamiento y todos somos conscientes de ello porque, por desgracia, existen ejemplos. De igual forma, la persona que instrumentaliza un hecho falso para causar un perjuicio a otra también debe ser duramente sancionada porque esa maldad es enfermedad y, si tampoco se cura, el peligro crece. Obviar esa realidad es no tener en cuenta una variable, con lo que, aunque no hablamos en puridad de matemáticas, sí lo hacemos de un problema y lo cierto es, que resolverlo sin tener en cuenta todo lo que se plantea en el mismo, resulta utopía y las charlas y conferencias, que se ofrecen a profesionales y particulares, una pérdida de tiempo.

La lucha contra las lacras, como las agresiones, las violaciones y la violencia contra personas, menores, mayores, mujeres y hombres, **exige un análisis completo de todo lo que se mueve y sucede a su alrededor y de toda la casuística para abordar la solución**. En la actualidad el error, impulsado y promovido por el movimiento mediático resulta palmario por cuanto impera una única perspectiva que sólo favorece un permanente intrusismo que supone una gran traba en la erradicación del problema, un aprovechamiento de una corriente, picarescas y daños tan premeditados como injustos,

lo cual, redundando en perjuicio de las verdaderas víctimas, que ven como hay personas que instrumentalizan el concepto, el género y el número a fines completamente ajenos al único objetivo, acabar con estos hechos delictivos, que por cierto, no tienen afiliación política, siendo la lucha para exterminar las lacras una obligación de todos, y además, irrenunciable.